Rad No. 20244090725722

Fecha: 2624-06-17->303 CENIT TUMACO S.A fabian.0513@outlook.com Anexos: SIN ANEXOS

Anexos: SIA ANEXOS
https://www.ani.gov.co





Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Ingeniero

JAIME LEÓN JIMÉNEZ OSORIO

Gerente de Proyectos Portuarios y Fluviales (E) - VGC

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Av. Calle 24 No. 59 - 42 piso 2

Ciudad

ASUNTO:

Respuesta comunicación ANI con Rad. No. 20243030188221 de 05 de

junio de 2024 - Plan de Inversión Año 14

Contrato de Concesión Portuaria No. 005 de 2010 - Terminal Marítimo

Pozos Colorados

Respetado ingeniero Jiménez:

Mediante comunicación del asunto, relacionada con el Plan de Inversión del Contrato de Concesión No. 005 de 2010 – Terminal Marítimo Pozos Colorados, la Agencia informó a CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. – CENIT: "(...) a la fecha se tiene programado ejecutar inversiones por cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.407.255), expresado en términos corrientes (...)".

Sobre el particular, CENIT en correo electrónico del 14 de junio de 2024 dio respuesta a lo manifestado por ANI en la comunicación referida, respuesta que, por el presente se envía para los fines pertinentes en medio físico a las instalaciones de la Agencia.

La respuesta puesta en conocimiento de la ANI, se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1. Como es de conocimiento de la Agencia, en diciembre de 2022, CENIT radicó solicitud de modificación sustancial de la Concesión Pozos Colorados, soportada en la necesidad de reemplazar la monoboya Valeria por la finalización de su vida útil técnica y la inversión asociada a esta.
- 2. En el Plan de Inversión presentado en la solicitud de que trata el numeral anterior, se incluyó la reposición de la monoboya como actividad a ejecutar en el año 01, inversión que asciende la suma de USD \$29.495.310 expresados en dólares corrientes.
- 3. Por su parte, las inversiones del año 14 y año 19 de la vigencia actual de la Concesión corresponden a USD \$4.407.255, expresados en términos corrientes, así:

Actividad	Año 1	Año 9	Año 14	Año 19
Construcción de la línea submarina de retorno de 24" y optimización de la monoboya	USD \$14.000.000	-	-	-
Optimización tecnológica de la monoboya	-	USD \$1.827.604	USD \$2.067.767	USD \$2.339.488

Tabla 1. Plan de Inversiones Contrato de Concesión No. 005 de 2010 - Pozos Colorados







 El VPN del Plan de Inversión de la vigencia actual del Contrato de Concesión corresponde a USD \$13.853.789.

Ahora bien, CENIT respetuosamente solicita a la ANI modificar el Plan de Inversión del Contrato actual, en el sentido de adelantar la inversión que se tenía prevista para el año 19 contractual. En este orden de ideas, se pone en consideración de la ANI, la siguiente propuesta de modificación no sustancial del Contrato de Concesión No. 005 de 2010 – Terminal Marítimo Pozos Colorados:

Actividad	Año 1	Año 9	Año 14	Año 15
Construcción de la línea submarina de retorno de 24" y optimización de la monoboya	USD \$14.000.000	-	-	-
Optimización tecnológica de la monoboya	-	USD \$1.827.604	USD \$2.067.767	USD \$1.486.788

Tabla 2. Propuesta Modificación Plan de Inversiones Contrato de Concesión Pozos Colorados

En la propuesta relacionada en la Tabla 2 anterior, el VPN corresponde a **USD \$13.853.789.**

A continuación, se presentan las claridades sobre las actividades que conforman los años 14 y 15 del Plan de Inversión propuesto en la Tabla 2 y enmarcadas dentro de la optimización tecnológica de la monoboya:

I. Optimización tecnológica de la monoboya

La actual monoboya Valeria tipo CALM de Tornamesa instalada en el año 1994, cuenta con un certificado de clase emitido por Sociedad Clasificadora ABS hasta el 30 de junio de 2024 y un certificado de seguridad (Certificación Estatutaria Definitiva) emitido por DIMAR con vigencia hasta el 27 de julio de 2024. Luego de haberse cumplido con las actividades de mantenimiento y preservación del activo durante 30 años, ABS indicó que no extenderá la certificación de clase más allá de la fecha mencionada, debido a que el activo cumplió la vida técnica útil y, por ende, no podría operar más allá del 27 de julio de los corrientes. En consecuencia, con el propósito de continuar con las operaciones de descargue del Terminal Marítimo Pozos Colorados y así, coadyuvar a garantizar el abastecimiento de combustibles en la Nación, en 2021 al interior de CENIT, se dio inicio al proceso de maduración del proyecto de reposición de la monoboya Valeria.

De esta manera, en abril de 2022 mediante un contrato EPC inició al interior de la Compañía, el proyecto de reposición de la monoboya y que incluye: i) especificaciones técnicas, ii) diseño, iii) procura, iv) fabricación, v) transporte, vi) ensamble en sitio, vii) retiro de la actual monoboya Valeria, viii) instalación de la nueva monoboya y ix) estabilización de nueva monoboya.

Este proyecto sugirió el diseño de un nuevo artefacto naval denominado Monoboya tipo CALM – Torreta, construida bajo estándares de calidad y actualización tecnológica en eficacia y eficiencia operacional, mediante optimizaciones en las especialidades eléctrica, mecánica e instrumentación y control, para una vida útil de 20 años. En este sentido, se listan las actualizaciones en tecnología que la nueva monoboya prestaría:

- a) Artefacto Naval Monoboya No tripulada.
- b) Mayor capacidad de recibo de Buquetanques.
- c) Monoboya con operación de manera remota en cuanto a variables de:





- Apertura y cierre de válvulas.
- Visualización de sistemas de Fire&Gas.
- Visualización de sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).
- d) Visualización y control acorde a filosofía operacional desde:
 - Cuarto de Control CCO En la Estación Marítima Pozos Colorados.
 - Control a través de PTU (Portable Telemetry Unit).
- e) Medición de variables:
 - Medición en línea de temperatura, viscosidad, densidad, presión, flujo.
 - Medición en tiempo real de viento, corrientes, mareas y altura de olas.
- f) Sistema de generación eléctrica con redundancia a través de sistema principal y sistema fotovoltaico.
- g) Comunicaciones a través de fibra óptica y sistema redundante con radio frecuencia para garantizar una operación confiable.
- h) Sistema de generación de energía a través de sistema fotovoltaico con capacidad de hasta cinco (5) días de operación en condiciones de penumbra total.

De esta manera, se garantiza el cumplimiento de la actividad prevista en el Plan de Inversión del Contrato actual, denominada optimización tecnológica de la monoboya, a través de las actividades listadas con antelación y que propenden por optimizar las condiciones de la actual monoboya que, como se mencionó, no podrá seguir operando por la finalización de su vida útil técnica.

II. Inversiones adelantadas en el año 14 de la Concesión Pozos Colorados (junio de 2023 a junio de 2024)

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión No. 005 de 2010 – Pozos Colorados y, atendiendo a lo dispuesto en la Circular ANI No. 20243080000454 de 07 de junio de 2024, CENIT presentará en el formato de inversiones para el Primer (I) Semestre de 2024, las actividades ejecutadas durante el periodo transcurrido entre el 16 de junio de 2023 y el 16 de junio de 2024, en concordancia con lo expuesto en esta comunicación y, relacionados con la optimización tecnológica de monoboya.

III. Cronograma retiro Valeria e instalación nueva monoboya

A continuación, se presenta el Plan Maestro de Trabajo puesto en conocimiento de la ANI en diferentes espacios de reunión adelantados con CENIT y que, incluye el detalle de las actividades a ejecutar para el retiro de la monoboya actual e instalación de la nueva monoboya, con fecha de inicio el 26 de junio de 2024 y primera operación de descarque el 04 de agosto de 2024:

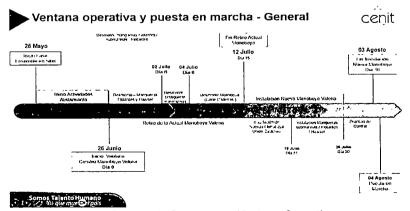
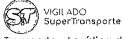


Imagen 1. Cronograma Ventana Operativa





IV. Inversiones nueva monoboya

De conformidad con lo planteado en el numeral 2. de esta comunicación, en la Imagen 2 se presenta el discriminado de las inversiones asociadas a la nueva monoboya:

PROPUESTA							
DESDE	16/06/2010	16/06/2018	16/06/2023	16/06/2024	16/06/2028	VALOR CONTRACTUAL	VPN ACTIVIDAD
HASTA	15/06/2011	15/06/2019	15/06/2024	15/06/2025	15/06/2029		
DIAS AÑO	365	365	366	365	365		
Descripcion (Dólares corrientes)	AÑO 1	ANO 9	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 19		
Construccion de la linea submarina de retorno	USD 14 000.000	USD 0	USD 0	USD 0	USD 0	USD 14 000.000	USD 12 500 000
Optimización tecnológica de la monoboya	USD 0	USD 1.827.604	USD 2.067.767	USD 1.486 788	USD 0	USD 5 382.159	USD 1.353.789
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN	USD 14.000,000	USD 1.827.604	USD 2.067.767	USD 1.486.788	USD 0	USD 19 382.159	USD 13.853.789
rversion restante mod. sustancial - Reemplazo de Monoboya para la transferencia de hidrocarburos	USD 0	USD 0	USD 0	USD 25 940.755	USD 0	USD 25.940.755	USD 0
TOTAL INVERSIONES ADICIONALES	USD 0	USD 0	USD 0	USD 25.940.755	USD 0	USD 25,940.755	USD 4 739.279
SUMA DE INVERSIONES PLAN DE INVERSIÓN + INVERSIÓN RESTANTE DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL	USD 14.000.000	USD 1.827.604	USD 2.067.767	USD 27.427.543	USD 0	USD 45.322.914	USD 18.593,068

TIR	12%				
VPN POR AÑO PLAN DE INVERSIÓN	USD 12.500.000	USD 659.052	USD 423.106	USD 271.631	USD 0
VPN TOTAL CONCESIÓN PLAN DE INVERSIÓN	USD 13.853.789				
VDN Proventado 12%	USD 13.853.789				

Imagen 2. Inversiones nueva monoboya

Es así como, la propuesta presentada para consideración y pronunciamiento de la ANI incluye:

- a) Adelantar para el año 15 de la Concesión, la inversión prevista inicialmente para el año 19 contractual.
- b) Imputar de los USD \$29.495.310, el valor de USD \$3.554.555 correspondiente al total de las inversiones previstas para los años 14 y 19 del Contrato, manteniendo el VPN y adelantando las inversiones del año 19, al año 15 contractual, es decir, culminarían las actividades del Plan de Inversión de la vigencia actual de la Concesión.
- c) El valor restante de los USD \$29.495.310, esto es, USD \$25.940.755 (inversión restante mod. Sustancial reemplazo de la monoboya para transferencia de hidrocarburos) permanecerá dentro del Plan de Inversión aportado por CENIT en el procedimiento administrativo de modificación sustancial de la Concesión Pozos Colorados, a la espera del pronunciamiento de fondo que emita la Agencia sobre este.

Ahora bien, en razón a que actualmente, se encuentra en curso el procedimiento administrativo de modificación sustancial de la Concesión Pozos Colorados, que existe la necesidad imperiosa de instalar y poner en funcionamiento la nueva monoboya para garantizar el abastecimiento de combustibles en el País y evitar costos adicionales, desde CENIT se gestionará consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el propósito de solucionar la diferencia de interpretación frente al pronunciamiento extemporáneo emitido por la Alcaldía de Santa Marta el 29 de diciembre de 2023.

Si el Consejo de Estado determina que la comunicación de la Alcaldía carece de fuerza vinculante, desde CENIT se solicita a la ANI tener en cuenta el pronunciamiento de la Sala dentro del trámite administrativo de modificación sustancial de la Concesión Pozos Colorados e incluir el valor restante de la inversión de la nueva monoboya (inversión restante mod. Sustancial – reemplazo de la monoboya para transferencia de hidrocarburos) en el Plan de Inversión presentado por CENIT en la solicitud de modificación sustancial de diciembre de 2022. Si, por el contrario, el Consejo del Estado





concluye que el pronunciamiento de la Alcaldía es vinculante, dicho valor será asumido por CENIT dentro de la vigencia actual del Contrato de Concesión.

Como consecuencia de lo hasta aquí expuesto, se solicita a la ANI modificar el Plan de Inversión actual, en el sentido de adelantar para el año 15 contractual la actividad inicialmente prevista para el año 19 titulada optimización tecnológica de la monoboya.

Finalmente, ante cualquier duda/inquietud o solicitud adicional, se encuentra habilitado el siguiente canal de contacto: <u>puertosCENIT@cenit-transporte.com</u>

Cordialmente,

RUBÉN DARIO MORENO ROJAS

Vicepresidente Poliductos

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

Copia: Carolina Jackeline Barbanti Mansilla - Vicepresidente Gestión Contractual - VGCON

Héctor Leonel Reyes – Supervisor Técnico Concesión Portuaria No. 005 de 2010 Juan José Aguilar Higuera – Gerente de Proyectos – GIT Asesoría Gestión Contractual 2 Adriana Acosta Forero – Gerente Grupo Interno de Trabajo Financiero 1 – VGCON

Anexo: Correo electrónico CENIT a ANI de 14 de junio de 2014 - Respuesta comunicación ANI con Rad. No.

20243030188221 de 05 de junio de 2024 - Plan de Inversión Año 14



ANEXO

